



ACTA N°1/2023 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA.

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 (trece horas) del día 16 (dieciséis) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, sito en Ave. Independencia 2142 Sur, sexto piso, Centro Sinaloa, C. P. 80129, Culiacán, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: En representación del **Dr. Santiago Inzunza Cázares**, Presidente de este Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, Secretaria General, **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas, **M.C. Arturo Gutiérrez Olvera**, Vocal y Director Académico, **C.P. Eduardo Salazar Higuera**, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto, **Dra. Lydia María López Barraza**, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller, **M.C. Rigoberto Velázquez Elenes**, Vocal y Director de Tecnologías de la Información, **Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega**, Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martin Alberto Avilés Delgadillo**, Comisario y Titular del Órgano Interno de Control y como invitados, **Lic. Concepción Valdez Rocha**, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos, **Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas**, Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios y el **Lic. Guillermo Armenta Beltrán**, como representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2023** y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "**EL COMITÉ**", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Institución, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia.



2. Bienvenida y Apertura de la Reunión por el **Dr. Santiago Inzunza Cazares**, Director General de COBAES y Presidente del Comité de Adquisiciones.
3. Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el presente Ejercicio Fiscal.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité del Ejercicio 2022.
5. Presentación de los Montos Máximos y Mínimos aprobados por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, así como, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Presentación y Autorización de propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité para el Ejercicio 2023.
8. Autorización para la adquisición de Artículos de Papelería para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$2'700,000.00** (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.
9. Autorización para la Adquisición de Artículos de Consumibles de Cómputo para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$2' 100,000.00** (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.
10. Autorización para la Adquisición de Artículos de Limpieza para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$2' 600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas,



debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

11. Autorización para la Contratación de Asesoría para el Soporte Técnico y Actualización del Sistema SADMUN, hasta por un monto de **\$285,000.00** (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de Adjudicación Directa, a cubrir con Recursos Estatales.
12. Autorización para la Contratación de Servicio para Mantenimiento de Elevador, hasta por un monto de **\$75,000.00** (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de Adjudicación Directa, a cubrir con Recursos Estatales.
13. Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$1'250,000.00** (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrirse con Recursos Estatales.
14. Autorización para la Contratación de Asesorías en Materia de Procedimientos de Contratación para la Adquisición de Bienes y Servicios, hasta por un monto de **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.
15. Autorización para la Adquisición de Instrumentos Musicales, Equipo Informático y de Sonido para operar nuestro nuevo centro de iniciación musical en el Plantel 34 de la comunidad Coyotitán, San Ignacio, hasta por un monto de **\$850,000.00** (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.
16. Autorización para la Contratación de Programa de Capacitaciones a Personal Administrativo del Colegio, hasta por un monto de **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.
17. Autorización para la Adquisición de Equipo de Proyección para Atención a Planteles, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Administrativas de Cobaes,



hasta por un monto de **\$1'400,000.00** (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

18. Autorización para la Adquisición de Equipo de Cómputo para Atención de Comunidades de Cobaes, hasta por un monto de **\$160,000.00** (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

19. Autorización para la Adquisición de Equipo de Impresión para Atención de Comunidades de Cobaes, hasta por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

20. Autorización para la Contratación de Persona para otorgar los Servicios Profesionales de Consultoría Especializada para el Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones, hasta por un monto de **\$310,000.00** (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

21. Autorización para la Contratación de Persona para otorgar los Servicios Profesionales de Consultoría para Innovación Educativa y Tecnológica para la Gestión, hasta por un monto de **\$310,000.00** (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

22. Autorización para la Contratación de Servicios Profesionales para el Servicio y Mantenimiento de 2,583 unidades de aire acondicionado en operación en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas de Zona, Planteles, hasta por un monto de **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

23. Asuntos Generales.

24. Acuerdos.

25. Clausura.



1. - LISTA DE ASISTENCIA.

En su carácter de Secretario Técnico del Comité, el C. **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados, y verificando que existe quorum legal, al encontrarse la totalidad de los miembros de **"EL COMITÉ"**, declara formalmente instalada la presente reunión.

2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".

Hace uso de la voz la **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, quien agradece a todos su presencia y da por iniciada la sesión ordinaria número 1 de **"EL COMITÉ"**.

ASUNTO 3: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Se informa que este Comité queda integrado para el presente ejercicio de la siguiente manera:

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
2023
Dr. Santiago Inzunza Cazares, Director General de COBAES Presidente del Comité
Lic. Guillermo Rivas Gaxiola Director de Administración y Finanzas Secretario Técnico
CP. Eduardo Salazar Higuera Director de Planeación y Presupuesto Vocal
MC. Arturo Gutiérrez Olvera Director Académico Vocal
Dra. Lydia María López Barraza Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller Vocal
MC. Rigoberto Velázquez Elenes Director de Tecnologías de la Información Vocal
Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo Titular del Órgano Interno de Control Comisario
Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos Consultora Jurídica



PROPUESTA DE ACUERDO: Este Comité se da por enterado de la integración del mismo para el Ejercicio Fiscal 2023.

ASUNTO 5: PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS APROBADOS POR EL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA ASÍ COMO, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANTECEDENTES: La Secretaría de Administración y Finanzas publicó el 31 de enero del presente, en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, los Montos Máximos de adjudicación mediante Procedimiento de Adjudicación Directa, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitación Pública, considerando el Impuesto al Valor Agregado, que aplicarían durante el año 2023.

Así mismo, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el pasado 27 de diciembre del 2022, publicó en el Diario Oficial, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se dan a conocer los Montos Máximos de Adjudicación Directa y los de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y Licitación Pública sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

PROPUESTA DE ACUERDO: Los integrantes de este Comité se dan por enterados de que los Montos para las diferentes modalidades de adjudicación se aplicarán de acuerdo al origen de los recursos en la forma siguiente:

1. Sujetarse a lo aprobado por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa para el ejercicio de los Recursos Estatales e Ingresos Propios, de acuerdo al cuadro N° 1;

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS		
OBSERVACIONES	MONTOS 2023	
	DE	HASTA
Compra directa	\$0.01	\$62,243.99
Cotización por escrito a cuando menos tres personas	\$62,244.00	\$1,610,000.00
Invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será aperturado en presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	\$1,610,000.01	\$4,000,000.00
Adjudicación mediante Licitación Pública a través de Convocatoria Pública	\$4,000,000.01 o más.	
LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		



2. Aplicar lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio de los Recursos Federales, adicionándole el importe del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al cuadro N° 2.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALES		
OBSERVACIONES	MONTOS 2023	
	DE	HASTA
Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente.	\$0.01	\$390,000.00
Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	\$390,000.01	\$3,450,000.00
Adjudicación mediante Licitación Pública a través de Convocatoria Pública	\$3,450,000.01 o más.	
LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		

ASUNTO 6: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANTECEDENTES: En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se presenta al Programa Anual para el ejercicio 2023 con un monto de **\$137'972,226.00** (Ciento treinta y siete millones novecientos setenta y dos mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), distribuidos en la forma que se muestra en el cuadro que se adjunta, señalando la modalidad de contratación.

TC

[Handwritten signature]



Item	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Monto	Modalidad	Uso de Recursos	Origen de Recursos
144	100%	0%	0%	0%	7,800,000	LICITACIÓN PÚBLICA	U006	FEDERAL Y ESTATAL
154	100%	0%	0%	0%	59,000,000	LICITACIÓN PÚBLICA	U006	FEDERAL Y ESTATAL
211	100%	0%	0%	0%	3,070,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	U006	ESTATAL
212	0%	100%	0%	0%	500,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
214	100%	0%	0%	0%	2,100,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	U006	ESTATAL
216	100%	0%	0%	0%	2,400,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	U006	ESTATAL
217	45%	0%	55%	0%	24,100,000	LICITACIÓN PÚBLICA	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
218	0%	0%	100%	0%	400,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	U006	FEDERAL
246	0%	20%	20%	0%	1,200,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
249	0%	100%	0%	0%	1,200,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
255	0%	0%	100%	0%	1,000,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	U006	FEDERAL
261	100%	0%	0%	0%	3,800,000	LICITACIÓN PÚBLICA	U006	FEDERAL
273	0%	0%	100%	0%	2,000,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	U006	FEDERAL
294	0%	100%	0%	0%	1,200,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
317	100%	0%	0%	0%	3,100,000	LICITACIÓN PÚBLICA	U006	FEDERAL
331	100%	0%	0%	0%	2,000,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
333	0%	50%	20%	0%	2,300,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
341	40%	0%	50%	0%	2,000,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
345	100%	0%	0%	0%	1,200,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
351	10%	40%	40%	10%	4,000,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
352	0%	20%	20%	0%	1,200,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
353	0%	20%	20%	0%	400,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
357	25%	25%	25%	25%	600,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
361	100%	0%	0%	0%	1,400,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	U006	ESTATAL
311	10%	40%	40%	10%	1,200,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
312	0%	100%	0%	0%	3,300,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
529	0%	100%	0%	0%	1,611,226	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
531	0%	0%	100%	0%	1,000,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
541	0%	0%	100%	0%	800,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
564	0%	100%	0%	0%	2,000,000	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
597	0%	100%	0%	0%	3,000,000	ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SOBRE CERRADO	RECURSO PROPIO	INGRESOS PROPIOS
TOTAL GENERAL					137'972,226.00			

PROPUESTA DE ACUERDO: Los integrantes de este Comité, se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Ejercicio 2023 con un monto de **\$137'972,226.00** (Ciento treinta y siete millones novecientos setenta y dos mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

ASUNTO 7: PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTE COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2023.



Nº	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CALENDARIZACIÓN
1	ORDINARIA	16 DE FEBRERO, 2023
2	ORDINARIA	16 DE MARZO, 2023
3	ORDINARIA	11 DE MAYO, 2023
4	ORDINARIA	29 DE JUNIO, 2023
5	ORDINARIA	07 DE SEPTIEMBRE, 2023
6	ORDINARIA	03 DE NOVIEMBRE, 2023

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorice el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité para el Ejercicio 2023.

ASUNTO 8: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA PLANTELES, OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y CENTROS CULTURALES, HASTA POR UN MONTO DE \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se integra por **127 planteles** con una población escolar de más de **32 mil alumnos**, así como, 5 Coordinaciones Ejecutivas, Oficinas Generales y 5 Centros Culturales que requieren de artículos de papelería y útiles de oficina.

En 2022 se ejercieron **\$2'483,561.60** (Dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) durante el periodo junio-diciembre; para el 2023 se está proponiendo un monto de **\$2'700,000.00** (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Artículos de Papelería para Planteles, Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Centros Culturales, hasta por un monto de **\$2'700,000.00** (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres

personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 9: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA PLANTELES, OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y CENTROS CULTURALES, HASTA POR UN MONTO DE \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se integra por **127 planteles** con una población escolar de más de **32 mil alumnos**, así como, 5 Coordinaciones Ejecutivas, Oficinas Generales y 5 Centros Culturales que requieren materiales utilizados en la impresión y reproducción.

Actualmente se cuenta con 724 equipos de impresión.

En 2022 se ejercieron **\$1,940,661.56** (Un millón novecientos cuarenta mil seiscientos sesenta y un pesos 56/100 M.N.) durante el periodo abril -diciembre; para el 2023 se está proponiendo un monto hasta por **\$2'100,000.00** (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

JUSTIFICACIÓN: En el caso de los equipos Kyocera, en su mayor parte se encuentran en comodato, a cambio del uso de los consumibles de la marca. Varios ya son obsoletos o están descompuestos por lo que no nos están dando el servicio que requiere Cobaes, por esto la Dirección de Tecnologías de la Información está buscando actualizar los equipos o mejorar las condiciones del convenio de comodato.

El proveedor que sea adjudicado en la partida de consumibles Kyocera, deberá proporcionar al menos 250 equipos de impresión en comodato en buenas condiciones de operación, y así pueda hacer frente a la demanda del servicio en las diferentes Direcciones, Coordinaciones Ejecutivas, Centros Culturales, Centros de Cómputo y Planteles.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Adquisición de Artículos de Consumibles de Cómputo para

Planteles, Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Centros Culturales, hasta por un monto de **\$2'100,000.00** (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 10: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES, OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y CENTROS CULTURALES, HASTA POR UN MONTO DE \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se integra por **127 planteles** con una población escolar de más de **32 mil alumnos**, así como, 5 Coordinaciones Ejecutivas, Oficinas Generales y 5 Centros Culturales que requieren artículos de limpieza.

En 2022 se ejercieron **\$1'999,469.74** (Un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 74/100 M.N.) durante el periodo mayo-diciembre; para el 2023 se está proponiendo un monto hasta por **\$2'600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Artículos de Limpieza para Planteles, Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Centros Culturales, hasta por un monto de **\$2'600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos estatales.

ASUNTO 11: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍA PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SADMUN, HASTA POR UN MONTO DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.



posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;"

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Contratación de Asesoría para el Soporte Técnico y Actualización del Sistema SADMUN, hasta por un monto de **\$285,000.00** (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de Adjudicación Directa, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 12: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, HASTA POR UN MONTO DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El elevador Marca OTIS Modelo E6150, instalado en Oficinas Generales tiene una antigüedad mayor a 23 años y es propiedad del arrendador del edificio, por lo que se considera semi obsoleto, debido a que algunas refacciones se han descontinuado, sin embargo, se realizó una inspección por parte de la Compañía Elevadores OTIS, S.A. de C.V., y se detectaron componentes de suma importancia que requirieron su reemplazo para su funcionamiento adecuado y seguro.

En 2022, se contrató a la Compañía Elevadores OTIS, S.A. de C.V., para su mantenimiento, por lo que, por su conocimiento y experiencia se propone para el servicio, considerando el modelo y la antigüedad del mismo.

El procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción dentro de la modalidad de Licitación Pública, planteado en este asunto, se fundamenta en el Capítulo Tercero, De las Excepciones a la Licitación Pública, en sus Artículos 50 y 51 de la "ley", mismo que en su parte aplicable se transcribe:

"Artículo 50.- En los supuestos que prevé el artículo 51 de esta Ley, la Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Para estos fines deberán contar con autorización del Comité respectivo.



Artículo 51.- La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;"

XV. Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Contratación de Servicio para Mantenimiento de Elevador, hasta por un monto de **\$75,000.00** (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de Adjudicación Directa, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 13: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS EN OFICINAS GENERALES Y COORDINACIONES EJECUTIVAS, HASTA POR UN MONTO DE \$1' 250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIRSE CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El importe ejercido en 2022, fue por un monto de **\$831,752.49** (Ochocientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 49/100 M.N.) incluyendo la cobertura de 3 nuevos vehículos, por los cuales se cubrió una póliza parcial durante el periodo. Para el ejercicio 2023, se solicita un monto de **\$1' 250,000.00** (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, considerando cubrir la póliza anual de 77 vehículos, que es el parque vehicular de COBAES.



PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos asignados en Oficinas Generales y Coordinaciones Ejecutivas, hasta por un monto de **\$1'250,000.00** (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrirse con Recursos Estatales.

ASUNTO 14: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: Con la finalidad de cumplir con la normatividad establecida en materia de adquisiciones, bienes y servicios, se llevó a cabo la inscripción de COBAES como Unidad Compradora (UC) para realizar el procedimiento de contratación en COMPRANET, tanto federal como estatal, tratándose de Licitaciones Públicas.

Para el caso de la modalidad por invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, el procedimiento establecido es prácticamente igual que para las Licitaciones Públicas, con la salvedad que no se publican las invitaciones y no se realizan juntas de aclaraciones.

Para este año se prevé llevar a cabo 5 Licitaciones Públicas y 12 procedimientos por invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado.

Al no contar con personal especializado en esta materia, se considera necesario contratar los servicios de asesoría para apoyo en la realización de los actos licitatorios que se requieran durante el ejercicio 2023, así como en otros procedimientos de adquisición.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Contratación de Asesorías en Materia de Procedimientos de Contratación para la Adquisición de Bienes y Servicios, hasta por un monto de **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA



incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 15: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPO INFORMÁTICO Y DE SONIDO PARA OPERAR NUESTRO NUEVO CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL EN EL PLANTEL 34 DE LA COMUNIDAD COYOTITÁN, SAN IGNACIO, HASTA POR UN MONTO DE \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS PROPIOS.

ANTECEDENTES: En respuesta del Sr. Gobernador del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, a petición de pobladores de la localidad de Coyotitán, San Ignacio, en reunión de campaña en 2021 con el gremio musical (región con gran tradición musical en el género de tambora y cuna de grandes exponentes de la misma).

COBERTURA: Actualmente se encuentran inscritos 128 alumnos entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes mayores de 18 años. (Rango de edad de 6 a 37 años). De las diferentes localidades de la región, Coyotitán, Piaxtla de Arriba, Piaxtla de Abajo, Limón de los Peraza, Ixpalino, Elota, El Bolillo, Dimas, San Javier, La Labor y San Ignacio Cabecera Municipal.

JUSTIFICACIÓN: Con el objetivo de que los estudiantes y pobladores en general de Coyotitán y sus alrededores, reciban instrucción musical, particularmente en la ejecución de los instrumentos de la banda regional sinaloense, se pone en marcha dicha escuela que tendrá como sede las instalaciones del Plantel 34 con turno vespertino de lunes a viernes y sábados por la mañana, las clases serán impartidas por 5 maestros de la región, de reconocida experiencia profesional, contratados por nuestra institución.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Instrumentos Musicales, Equipo Informático y de Sonido para operar nuestro nuevo centro de iniciación musical en el Plantel 34 de la comunidad Coyotitán, San Ignacio, hasta por un monto de **\$850,000.00** (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.



ASUNTO 16: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES A PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO, HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: Con el fin de potenciar al máximo el desempeño de los trabajadores de la institución y con base en el marco jurídico, Capítulo VIII, dentro del apartado de condiciones generales del Colegio y de las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas, establecidas en el reglamento interior, el Departamento de Recursos Humanos presenta el siguiente programa de capacitaciones para personal administrativo y directivo de COBAES.

Para la organización del programa de capacitaciones, se consideraron 5 etapas: análisis situacional, detección de necesidades, establecimiento de programa de capacitación, operación del programa y evaluación.

JUSTIFICACIÓN: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa nace el 09 de septiembre, de 1981 como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a 41 años de su creación, ha crecido y evolucionado en instalaciones y personal para la atención del alumnado.

Actualmente contamos con 1331 docentes en planteles, 220 asesores EMSAD y 1814 administrativos en todo el Estado.

El Departamento de Recursos Humanos, desde oficinas centrales, opera todos los movimientos de personal, apoyándose en las 5 Coordinaciones Ejecutivas con sede en Los Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán. Anexo Cuadro.

TEMÁTICA
Curso de ortografía: aplicar reglas gramaticales y ortográficas correctamente.
Curso taller: Habilidades de mando.
Curso taller: Calidad en el servicio.
Cursos básicos: para personal de mantenimiento e intendencia en soldadura, mecánica automotriz, instalación y mantenimiento de minisplit, carpintería, instalaciones eléctricas, restauración de muebles.



PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la contratación de programa de capacitaciones a personal administrativo del Colegio, hasta por un monto de **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 17: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROYECCIÓN PARA ATENCIÓN A PLANTELES, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE COBAES, HASTA POR UN MONTO DE \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS PROPIOS.

ANTECEDENTES: En seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Institucional de Desarrollo 2022-2027 la Dirección General, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información moderniza y fortalece las aulas y los espacios tecnológicos de los planteles para adecuarlos al contexto actual académico.

COBERTURA: La adquisición de equipos de proyección considera 120 video proyectores, que beneficiarán directamente al menos a 70 planteles, así como a fortalecimiento de los diferentes departamentos y coordinaciones ejecutivas que tienen interacción directa con la comunidad educativa de la Institución.

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer y proporcionar herramientas tecnológicas de vanguardia, que contribuyan en la facilitación del trabajo en las aulas y espacios tecnológicos.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Equipo de Proyección para Atención a Planteles y Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Administrativas de Cobaes, hasta por un monto de **\$1'400,000.00** (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

ASUNTO 18: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA ATENCIÓN DE COMUNIDADES DE COBAES, HASTA POR UN MONTO DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100



M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS PROPIOS.

ANTECEDENTES: Por instrucciones de nuestro Director General, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), se realizan las propuestas para fortalecer el parque tecnológico al atender las necesidades de atención derivada de los diferentes proyectos principalmente encaminados al segmento educativo.

La DTI se encuentra en constante desarrollo y puesta en marcha de diversos proyectos de índole administrativa y académica, lo que genera la necesidad de herramientas de hardware que den soporte a dichos proyectos.

JUSTIFICACIÓN: Derivado de lo anterior, se solicita el siguiente equipo, mismo que será utilizado para los fines antes descritos, además de ser herramientas de uso específico y general a los diferentes departamentos de la Institución.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Equipo de Cómputo para Atención de Comunidades de Cobaes, hasta por un monto de **\$160,000.00** (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

ASUNTO 19: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA ATENCIÓN DE COMUNIDADES DE COBAES, HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS PROPIOS.

ANTECEDENTES: Por instrucciones de nuestro Director General, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), se realizan las propuestas para fortalecer el parque tecnológico al atender las necesidades de atención derivada de los diferentes proyectos principalmente encaminados al segmento educativo.

En ello, la DTI pone en marcha programas de conservación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, a fin de maximizar la vida útil de la misma; sin

embargo, el relevo generacional del equipo de impresión es necesario para optimizar y reducir gastos de mantenimiento y uso de consumible.

JUSTIFICACIÓN: Derivado de lo anterior, se solicita el siguiente equipo de impresión, mismo que será utilizado para fortalecer y en su defecto realizar reemplazo de equipos obsoletos que generan alto costo por mantenimiento y uso de consumible.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Adquisición de Equipo de Impresión para Atención de Comunidades de Cobaes, hasta por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

ASUNTO 20: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONA PARA OTORGAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS Y APLICACIONES, HASTA POR UN MONTO DE \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: La Dirección de Tecnologías de la Información está trabajando en el desarrollo, implementación y mejoras de diversos sistemas que conglomeran el quehacer del colegio. Adicional a estos, la mejoras y evolución en tecnología con lleva a constantes adecuaciones.

Lo anterior obedece a diferentes escenarios que se presentaran en el 2023, uno de ellos será el seguimiento a la implementación del nuevo sistema integral de control escolar (SICE) y se está trabajando en el desarrollo del nuevo sistema de nómina (SIAP-COBAES), lo cual sugiere que se tendrán que realizar desarrollos constantes y mejoras a la base de datos. Adicional a ellos se encuentra en puerta el lanzamiento de la APP COBAES, Un chat-bot de ayuda y otros desarrollos que requieren de experiencias de trabajo en múltiples plataformas.

COBERTURA: Proporcionar servicios de consultoría de servicios especializados Desarrollo de Sistemas y aplicaciones, el cual incluye capacitación y apoyo al equipo interno para la resolución de incidentes y propuestas para el uso de tecnologías actuales; así como el desarrollo de códigos necesarios para la actualización de diversos sistemas y el seguimiento de otros.



JUSTIFICACIÓN: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa COBAES está trabajando en la digitalización de diversas funciones que permita operar en cualquier momento y de forma distribuida las diversas funciones. Entre los que destaca un nuevo Sistema de Control Escolar (SICE), cuya implementación ha traído retos y que requiere nuevas funcionalidades que están surgiendo por el constante cambio que trae la tecnología. Además, se ha iniciado con el desarrollo del Sistema de Nominas, cuyos esfuerzos han rendido frutos y requiere de un seguimiento especializado para llegar a buen puerto con todas las funcionalidades que demanda el colegio de bachilleres. Aunado a estos se cuenta con desarrollos que están siendo adaptados a nuevas plataformas de ejecución, computo en la nube y bajo tecnologías que permitirá optimizar la infraestructura.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Contratación de Persona para otorgar los Servicios Profesionales de Consultoría Especializada para el Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones, hasta por un monto de **\$310,000.00** (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 21: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONA PARA OTORGAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN, HASTA POR UN MONTO DE \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: Todas las organizaciones educativas demandan la necesidad de consultores ejecutivos y organizacionales. Preparados y capacitados para desarrollar las capacidades de las instituciones mediante el impulso de su talento académico y administrativo.

JUSTIFICACIÓN: Con los servicios profesionales contratados se logrará:

- Optimizar las funciones del talento técnico de COBAES.
- Implantar nuevos mecanismos de tecnología para la gestión.
- Redefinir esquemas de tecnología educativa.



PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la contratación de servicios profesionales para el servicio y mantenimiento de 2,583 unidades de aire acondicionado en operación en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas de Zona y Planteles, hasta por un monto de **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 23 - ASUNTOS GENERALES 1: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DISTINTOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y SUS ACTIVIDADES, ESTOS MEDIOS INCLUYEN ESTACIONES DE RADIO, PORTALES WEB Y REDES SOCIALES. EL COSTO ANUAL ES DE \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, A CUBRIRSE CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: Con la finalidad de difundir las actividades académicas, culturales, deportivas y de razón social que Cobaes realiza, promoviendo y mejorando así la identidad e imagen de la institución ante la sociedad, lo cual a su vez ayuda a generar la matrícula del Colegio, se prevé contar con la contratación de publicidad en medios de comunicación para tener un mayor alcance, y crear un impacto significativo en la sociedad.

TKC En el año 2022 se ejerció el monto de **\$1'081,550.30** (Un millón ochenta y un mil quinientos cincuenta pesos 30/100 M.N.), IVA incluido. Para el año 2023 el monto propuesto es de hasta por **\$1'700,000.00** (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

JUSTIFICACIÓN: La selección de múltiples medios de comunicación no es con el fin de fraccionar la partida, y aunque por el monto, según autorización del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder ejecutivo del estado de Sinaloa, corresponde a un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, no es posible cumplir con este requisito, ya que por la justificación que por cada caso se detalla, la propuesta de adjudicación sería tomando en consideración las ventajas y cobertura de cada uno de los medios. horarios disponibles para que lleguen a mayores audiencias, reconocimiento de los comunicadores, cobertura publicitaria.



Por lo que, resulta aplicable la fracción IX del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa, que a la letra dice:

Artículo 51.- La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:

IX. Cuando no existan por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación de mercado que al efecto se hubiere realizado;

Con el presente, doy cumplimiento a la parte aplicable del citado artículo 51, cuyo texto a continuación transcribo:

"...El acreditamiento del o los criterios en los que se funde, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, Autorización para la Contratación de Servicios de Publicidad en distintos medios para la difusión de la imagen institucional y sus actividades, estos medios incluyen estaciones de radio, portales web y redes sociales. El costo anual es de **\$1'700,000.00** (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a cubrirse con Recursos Estatales.

24.- ACUERDOS

PRIMERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 3. Éste Comité se da por enterado de la integración del mismo para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 5. Los integrantes de este Comité se dan por enterados de que los Montos para las diferentes modalidades de adjudicación se aplicarán de acuerdo al origen de los recursos en la forma siguiente:

1. Sujetarse a lo aprobado por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa para



el ejercicio de los Recursos Estatales e Ingresos Propios, de acuerdo al cuadro N° 1;

2. Aplicar lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio de los Recursos Federales, adicionándole el importe del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al cuadro N° 2.

TERCERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Ejercicio 2023 con un monto de **\$137'972,226.00** (Ciento treinta y siete millones novecientos setenta y dos mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

CUARTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 7. Éste Comité, autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité para el Ejercicio 2023.

QUINTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 8. Éste Comité, autoriza la Adquisición de Artículos de Papelería para Planteles, Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Centros Culturales, hasta por un monto de **\$2'700,000.00** (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

SEXTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 9. Éste Comité autoriza la Adquisición de Artículos de Consumibles de Cómputo para Planteles, Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Centros Culturales, hasta por un monto de **\$2'100,000.00** (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

Finalmente, se solicita que en la adquisición de la partida de los consumibles Kyocera, el proveedor que sea adjudicado proporcione en comodato al menos 300 equipos de impresión Kyocera, lo anterior con el motivo de sustituir los equipos de impresión obsoletos con los cuales cuenta actualmente COBAES y así pueda hacer frente a la demanda del servicio en las diferentes Direcciones, Coordinaciones Ejecutivas, Centros Culturales, Centros de Cómputo y Planteles.



SÉPTIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 10. Éste Comité, autoriza la Adquisición de Artículos de Limpieza para Planteles, Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Centros Culturales, hasta por un monto de **\$2'600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos estatales.

OCTAVO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 11. Éste Comité, autoriza la Contratación de Asesoría para el Soporte Técnico y Actualización del Sistema SADMUN, hasta por un monto de **\$285,000.00** (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de Adjudicación Directa, a cubrir con Recursos Estatales.

NOVENO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 12. Éste Comité, autoriza la Contratación de Servicio para Mantenimiento de Elevador, hasta por un monto de **\$75,000.00** (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de Adjudicación Directa, a cubrir con Recursos Estatales.

DÉCIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 13. Éste Comité, autoriza la Adquisición de Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos asignados en Oficinas Generales y Coordinaciones Ejecutivas, hasta por un monto de **\$1'250,000.00** (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrirse con Recursos Estatales.

DÉCIMO PRIMERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 14. Éste Comité, autoriza la Contratación de Asesorías en Materia de Procedimientos de Contratación para la Adquisición de Bienes y Servicios, hasta por un monto de **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

DÉCIMO SEGUNDO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 15. Éste Comité, autoriza la Adquisición de Instrumentos Musicales, Equipo Informático y de Sonido para operar nuestro nuevo centro de iniciación musical en el Plantel 34 de la comunidad Coyotitán, San Ignacio, hasta por un monto de **\$850,000.00** (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.



DÉCIMO TERCERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 16. Este Comité, autoriza la contratación de programa de capacitaciones a personal administrativo del Colegio, hasta por un monto de **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

DÉCIMO CUARTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 17. Este Comité, autoriza la Adquisición de Equipo de Proyección para Atención a Planteles y Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Administrativas de Cobae, hasta por un monto de **\$1'400,000.00** (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

DÉCIMO QUINTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 18. Este Comité, autoriza la Adquisición de Equipo de Cómputo para Atención de Comunidades de Cobae, hasta por un monto de **\$160,000.00** (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

DÉCIMO SEXTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 19. Este Comité, autoriza la Adquisición de Equipo de Impresión para Atención de Comunidades de Cobae, hasta por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Propios.

DÉCIMO SÉPTIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 20. Este Comité, autoriza la Contratación de Persona para otorgar los Servicios Profesionales de Consultoría Especializada para el Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones, hasta por un monto de **\$310,000.00** (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

DÉCIMO OCTAVO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 21. Este Comité, autoriza la Contratación de Persona para otorgar los Servicios Profesionales de Consultoría para Innovación Educativa y Tecnológica para la Gestión, hasta por un monto de **\$310,000.00** (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

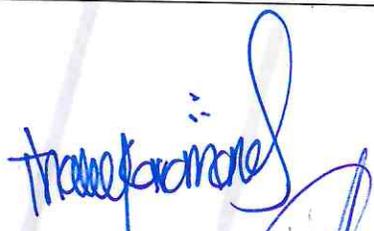
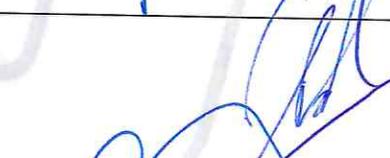


DÉCIMO NOVENO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 22. Éste Comité, autoriza la contratación de servicios profesionales para el servicio y mantenimiento de 2,583 unidades de aire acondicionado en operación en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas de Zona y Planteles, hasta por un monto de **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

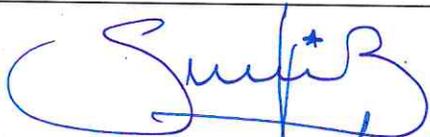
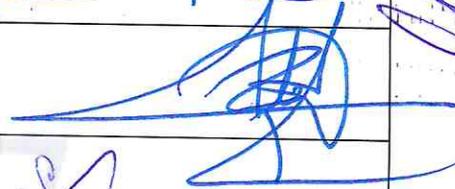
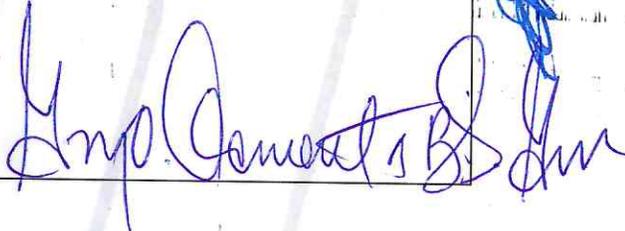
VIGÉSIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 23 – ASUNTOS GENERALES 1. Éste Comité, autoriza la Contratación de Servicios de Publicidad en distintos medios para la difusión de la imagen institucional y sus actividades, estos medios incluyen estaciones de radio, portales web y redes sociales. El costo anual es de **\$1'700,000.00** (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a cubrirse con Recursos Estatales.

25.-CLAUSURA

Habiéndose agotado el orden del día la **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 14:25 (catorce veinticinco) horas del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.

<p>En representación del Dr. Santiago Inzunza Cázares, Presidente del Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste la Lic. Thalía Karamanos Ceceña, Secretaria General.</p>	
<p>Lic. Guillermo Rivas Gaxiola, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>M.C. Arturo Gutiérrez Olvera, Vocal y Director Académico.</p>	
<p>C.P. Eduardo Salazar Higuera, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto.</p>	



<p>Dra. Lydia María López Barraza, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller.</p>	
<p>M.C. Rigoberto Velázquez Elenes, Vocal y Director de Tecnologías de la Información.</p>	
<p>Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega, Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo, Comisario y Titular del Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Lic. Concepción Valdez Rocha, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos.</p>	
<p>Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas, Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios.</p>	
<p>Lic. Guillermo Armenta Beltrán, como representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023.

HC

